



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 64

Res. 3

Exp. 3/8210/17

16 NOV. 2017

Montevideo,

VISTO: el Acta N° 62, Resolución N° 40, de fecha 09 de noviembre de 2017, recaída en Expediente 3/8210/17;

CONSIDERANDO: 1) Que se concedió permuta de la unidad docente entre la Prof. TORRES TORRES, Alejandra, C.I. 3.535.876-1 y la Prof. LARMINI FASCIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5, padeciéndose error al citar en el Resuelve 1) al Prof. GARCÍA ROSSI, César, C.I. 3.340.632-2.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar el Acta N° 62, Resolución N° 40, de fecha 09 de noviembre de 2017, recaída en expediente 3/8210/17, **donde dice:** "Resuelve: 1) entre las docentes TORRES TORRES, Alejandra, C.I. 3.535.876-1 y LARMINI FASCIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5 traslado al Prof. GARCÍA ROSSI, César, C.I. 3.340.632-2" **debe decir:** "Resuelve 1) entre las docentes TORRES TORRES, Alejandra, C.I. 3.535.876-1 y LARMINI FASCIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5."

2) Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática la notificación a los profesores, con urgente diligenciamiento, a través del Portal de Servicios del CES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y remítase vía correo electrónico a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (mpastorini@ces.edu.uy), copia de la presente resolución.

Oportunamente, archívese

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

C.E.S. - OFICIO DE SECRETARÍA
SECCIÓN GESTIÓN Y TRÁMITE
17 NOV. 2017
ENTRÓ